

EL SECTOR AGROPECUARIO

(corsi e ricorsi)

p. Roberto F. Bertossi¹

El campo argentino tuvo dos grandes etapas. La primera de ellas se originó a finales del siglo XIX y principios del XX, cuando el campo pasó a ser el eje del crecimiento de nuestro país y lo llevó a posicionarse entre las principales naciones, transformándose en el “granero del mundo”.

En las décadas siguientes el crecimiento del sector se produjo más lentamente y con periodos de estancamientos, hasta lo que podríamos denominar como una segunda gran revolución, que se inicia en la década del 80’ y se consolidó en los 90’.

Hoy la Argentina se encuentra en condiciones ideales de encarar una tercera etapa del sector, con una reconversión en la competitividad agroalimentaria y agroindustrial, que potencie el nacimiento de un capitalismo con decisión y protagonistas nacionales.

Lo cierto es que esta tercera etapa alumbró recientemente con un vértigo inimaginable, principalmente de la mano de la producción sojera, la enorme revalorización del valor-hectárea y consecuentemente con una notoria reactivación de la actividad económica, la industrialización y venta de maquinarias agropecuarias, etc..

Así entonces, que buena oportunidad para rediseñar una refundación del país, que en la búsqueda de un nuevo sentido federal de nación intente equilibrar su territorio, impedir el éxodo del interior y desarrollar definitivamente las económicas regionales, (Art. 75 incs. 18, 19 y cc. C.N.)

Esta nueva etapa debe contemplar la recuperación y consolidación del mercado interno, un adecuado proceso de sustitución de importaciones, la incorporación de valor agregado y el incremento sostenido de las exportaciones en lo posible, la refinanciación de pasivos, el financiamiento para la producción, “romper la estacionalidad”, impulsar autoseguros cooperativos agrícolas de multiriesgos; incentivar la calidad y la diversificación; sustentadas en las auténticas cooperativas y pymes rurales, organizadas y articuladas desde una posición de poder de negociación con la gran empresa, como único mecanismo posible para sostener el desarrollo equitativo del país.

¹ Profesor de Postgrado,
Universidad Nacional de Córdoba,
Universidad Nacional del Litoral,
Córdoba-República Argentina.-

En esa perspectiva, el Estado nacional como los productores y sus asociaciones, están postergando peligrosamente, una infraestructura primaria, secundaria y terciaria imprescindibles.

Y es por eso mismo que se necesitan, sin demoras ni eufemismos, políticas y programas para, Vg.: 1) un mejor desenvolvimiento rural en todas sus expresiones posibles; 2) fomentar la producción agropecuaria de alimentos para el abastecimiento prioritario del mercado local; 3) aproximar productor y consumidor, impulsando zonas y espacios francas para ventas directas; 4) incentivar la agroindustria; promoviendo concretamente el cooperativismo y el asociativismo; 5) ampliar y conservar los caminos rurales, electrificación y telefonías, en franca complementariedad con los estados locales y las cooperativas; 6) orientar la utilización racional de los recursos naturales y recuperación de los ya degradados; 7) implementar y mantener una estructura de asistencia técnica y de extensión rural en cercana relación con universidades, el INTA, el INTI, Senasa, etc.; 8) facilitar buenas condiciones de almacenamiento, tratamiento y clasificación de la producción rural, eludiendo especulaciones ajenas e históricas; 9) programar, propiciar y estimular el acceso del hombre del campo, sus familiares y colaboradores a la educación –Vg., escuelas agrotécnicas rurales-, a la profesionalización -particularmente sobre administración, gestión, financiamiento y oportunidades-, a la salud, al transporte –gratuito para los estudiantes rurales-, a la vivienda, a la informática, etc., de acuerdo con las características peculiares de las comunidades rurales; 10) reimpulsar la investigación científica y la experimentación para mejorar gradual y paulatinamente la productividad y la competitividad; 11) realizar metódicamente, periódicas exposiciones, ferias, promociones en el exterior y otros eventos agropecuarios, bregando por una definitiva excelencia ‘creíble’ de los productos nacionales y su comercialización, en provecho sustantivo de sus productores; 12) Articular comunidades regionales (Ley de Regionalización, 9206-Córdoba_), estableciendo microregiones agrícolas que orienten el desenvolvimiento de programas regionales de la producción y abastecimiento alimentario, la irrigación, la preservación del medio ambiente, el asociativismo para la utilización de la gran maquinaria agrícola, la creación de bolsas de arrendamiento y laboreo de tierras, integración del sistema agroalimentario –producción, industrialización y mercados-; etc..

A modo conclusivo, el promover la productividad con la implementación de políticas activas en el marco de un programa estratégico rural nacional, debe devolver la rentabilidad a los sectores mas postergados, debe generar espacios y oportunidades también para nuestros minifundistas –históricos y gratuitos guarda tierras, montes, bosques, flora y faunas-, asociándolos, reconvirtiéndolos, incorporándoles o reincorporándoles, autónomamente al sector agropecuario.

Ahora bien, llegados a este punto, cabe destacar que la actual administración Kirchner propuso² como necesaria, la simplificación y adecuación del sistema tributario, partiendo de la eliminación de los impuestos distorsivos –que actualmente atentan contra la producción-, quite de presión fiscal.

También propuso simplificar y desburocratizar la operatoria de comercio exterior, para facilitar las posibilidades de acceso a los mercados externos del universo de empresas sectoriales.

Lejos de prefinanciar las exportaciones, y con un acompañamiento climático 2004-05 no tan bueno como el de 2003-04, aparecieron desproporcionados aranceles... y esto naturalmente y justamente, esta aparejando una sonora queja chacarera y peor aun, desalentando al sector, sobre todo porque la queja, en realidad, no es por los impuestos sino, sobretodo, por la falta de control de la "eficacia" que supone e implica necesariamente cualquier tributo, según su destino y necesariamente, según su eficiencia. Debilidad institucional, *Superpoderes...*(Artículos 75, 85 y cc. C.N.).

Finalmente, reverdecer el sector agropecuario de forma duradera, reclamando el cumplimiento de las promesas gubernamentales, para que la mejor refundación de Argentina sea finalmente una realidad, es una tarea asignada a un “arado común” *tirado* por todos los argentinos.-

² Plan de Gobierno, Págs. 71 y sigts.